



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER**

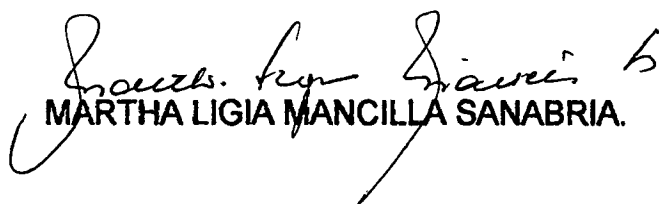


j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez informando que a la fecha el perito designado en este proceso Verbal de Pertenencia no ha presentado el dictamen pericial, fue requerido mediante auto del 26 de julio de 2021, le fue librado el oficio N.316 del 27 de julio del año en curso, para que a la mayor brevedad allegara dicho dictamen y a la fecha no lo ha presentado.

Simacota, 2 de Septiembre de 2021

LA SECRETARIA,


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.-

Simacota, Dos de Septiembre de Dos Mil Veintiuno.

En atención al informe secretarial que antecede, requiérase al señor CARLOS ANDRES GOMEZ CHACON perito designado dentro del presente proceso, para que dentro del término perentorio de 3 días a partir del envío de la comunicación respectiva, allegue a esta oficina el dictamen pericial de la diligencia llevada a cabo el día 18 de junio del año en curso, dentro del proceso verbal de pertenencia con Radicado 2018-00131-00.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,


MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN